Alcaldía de Valparaíso

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE ELABORACION	01/07/26

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA	6	**PARA PAGO PARCIAL**		**FINAL**	**X**
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/26	Hasta:	30/06/26	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**		**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 007**	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**		**08/01/26**	
FECHA ACTA DE INICIO:				**09/01/26**	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA	
		NIT / CC.		43.920.637	
VALOR [$]:		CDP / CRP		0004-0009	
		INICIAL:		$38.520.000	
		CDP	**No.**	$38.520.000	
		CRP		$38.520.000	
		ADICIONES		0	
		VALOR TOTAL:		$38.520.000	
PLAZO:		INICIAL		5 MESES Y 21 DÍAS	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
				NA	NA
		SUPENSION	**No.**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA DE SUSPENSION**
				NA	NA

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	100%

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Ejercer la representación judicial de la Administración Municipal de Valparaíso, respecto a cada uno de los procesos judiciales vigentes o futuros en que este sea parte o tenga interés, de conformidad con las asignaciones del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES:

- 1 Actividad 1

Se realizaron actuaciones tendientes a representar el municipio de Valparaíso en la respuesta a las sigueintes acciones de tutela:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: Rafael Antonio Colorado Vélez
ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia
RADICADO: 05856-40-89-001-2026-00089-00
ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: Luz Dary Aguirre Vásquez y Elías Corrales Henao
ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia
RADICADO: 05856-40-89-001-2026-00070-00

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: María Lia Posada
ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia
RADICADO: 058564089001 20260005800.001
ASUNTO: INFORME CUMPLIMIENTO TUTELA

EVIDENCIAS:
Actividad No 1:



Valparaíso, 24 de junio de 2026

Doctora
JUANA MARÍA CARDONA GARCÍA
Juez promiscuo municipal
Valparaíso Antioquia.
jprmpalvalparaiso@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E.S.D.

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: Ganados del suroeste sociedad anónima civil "en liquidación"
ACCIONADO: Municipio de Valparaíso antioquia
RADICADO: 058564089001 20260005700 R1
ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO INCIDENTE

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.041.610.946, en su condición de Alcalde Municipal, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2023 y declarado Alcalde Popular para el periodo de 2024 a 2027 por la Comisión Escrutadora Municipal, con credencial expedida por la comisión escrutadora municipal de Registraduría Nacional del Estado Civil, cargo para el cual tomó posesión con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero del 2024 según consta en diligencia de posesión realizada en acta de posesión de fecha 30 diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE VALPARAISO, con NIT 890984186-2, por medio del presente escrito respetuosamente me permito rendir informe de cumplimiento de Sentencia de tutela de la referencia, previo a la apertura de incidente de desacato, donde se ordena lo siguiente:

*"**REVOCAR** la sentencia de naturaleza, fecha y origen conocidos, para en su lugar **TUTELAR** a **CULTIVOS CÍTRICOS DEL CAUCA S.A.S.** el derecho fundamental de petición; por consiguiente, se **ORDENA** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO / SECRETARÍA DE HACIENDA**, que en el improrrogable término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente sentencia, proceda a dar una respuesta concreta, clara, precisa y de fondo a la petición elevada el 13 de marzo/26, conforme a los argumentos expuestos en la parte motiva de esta sentencia."*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2. Realizar y mantener actualizada una base de datos que contengan la relación de los procesos judiciales actualmente activos en que es parte la entidad donde se relacionen: sujetos procesales, radicado, despacho de conocimiento, fecha de admisión de la demanda, cuantía de las pretensiones o su estimativo, el tipo de acción, estado actual del proceso, causa, pretensiones, y etapa procesal; así como bases de datos del comité de conciliación, fallos y acciones populares.

ACTIVIDADES:	EVIDENCIAS:
1. Se actualizo la base de datos de proceso vigentes, donde obra el Municipio de Valparaíso como parte procesal.	**Actividad Nro 1:** 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 3. Realizar con la mayor diligencia y cuidado los actos procesales necesarios para representar y defender los intereses de la entidad de acuerdo con las facultades otorgadas en el poder respectivo.	
Se presentaron los escrito de informe de cumplimiento de acción de tutela fallados en contra del municipio. PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: Ganados del suroeste sociedad anónima civil "en liquidación" ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia RADICADO: 058564089001 20260005700 R1 ASUNTO:RESPUESTA REQUERIMIENTO INCIDENTE	EVIDENCIAS: Actividad 1. Escrito informe de tutela.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 4 Asistir a las diligencias procesales necesarias en cada instancia que surta cada proceso.	
ACTIVIDADES:	**EVIDENCIAS:** **N/A**

En este periodo de tiempo no se presentaron diligencias procesales para asistir en representación del municipio.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 5. Elaborar los conceptos o informes que en relación con las obligaciones contractuales adquiridas solicite el supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES: Esta actividad no se solicitó por parte del supervisor durante este periodo contractual.	**EVIDENCIAS:** **N/A**

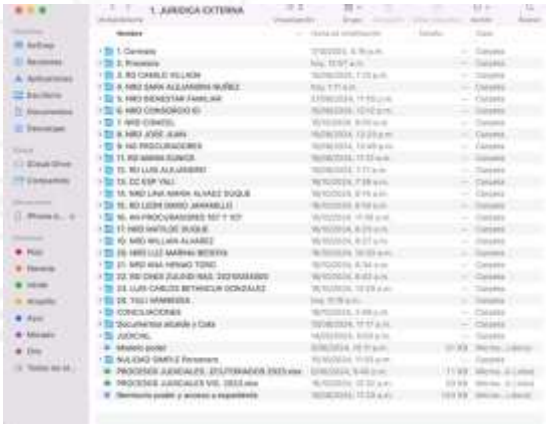
OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6. Asistir a las reuniones de los comités jurídicos y de conciliación y presentar a sus miembros un informe pormenorizado del asunto jurídico a tratar con las correspondientes recomendaciones para aprobación de los mismos.	
ACTIVIDADES: Se asistió a dos consejo de gobierno, en fechas 16 y 30 de junio del 2026	**EVIDENCIAS:** Actas de Consejo de Gobierno. 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 7. Elaboración de base de datos con indicación de probabilidad de condena para estimación de la provisión contable.

ACTIVIDADES: En este mes participe en: 1. Se realizó y actualizo la base de datos con procesos nuevos y estimación de las condenas conforme a la probabilidad.	**EVIDENCIAS:** Cuadro Excel, actualizado. 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 8. Realizar la consulta en plataformas del estado tales como SAMAI, RAMA JUDICIAL, E-SIRENA, TYBA y las demás que para ello se dispongan, de todos los procesos judiciales en los que es parte el municipio de Valparaíso, garantizando la consulta de las notificaciones diarias que publican los despachos judiciales tales como estados, edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales; y a su vez también guardar de manera digital el respectivo soporte, para así tener el expediente virtual de forma integrada con las actuaciones surtidas en los despachos judiciales.	
ACTIVIDADES: En este mes participe en: 1. Se realizo revisión diaria constante de cada proceso en las plataformas.	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
9. Notificar de manera oportuna las agendas de audiencias programadas por los Despachos judiciales, de aquellos procesos que sean de interés exclusivo para la Entidad.	
ACTIVIDADES: No se identificaron audiencias pendientes en este periodo de tiempo.	**EVIDENCIAS:** N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
10. Entregar en la Administración Municipal todos los soportes necesarios para la conformación de los expedientes y apoyar la organización y archivo de estos.	
ACTIVIDADES: Esta actividad se realiza de manera digital, en expediente electrónico	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
11. Cumplir sus deberes y obligaciones con la entidad ajustándose estrictamente a los términos judiciales.	
ACTIVIDADES: 1. Se han cumplido con los términos judiciales para presentación de	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1

respuestas a demandas, respuestas a requerimientos judiciales y decretos de prueba en el marco de los procesos judiciales, entre estos: Informe de cumplimiento de tutela en el marco de incidente de desacato abierto contra la entidad.	Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Medellín, identifique su solicitud con este No. 2500063, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Artículo 109 del código general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 12. Atender las audiencias y demás reuniones programas a través de medios virtuales cuando sea necesario..	
ACTIVIDADES: Se realizo comité de sostenibilidad fiscal del 12 de junio de 2026, de manera virtual, con el fin de agotar agenda frente a la aprobación del manual de políticas contables del municipio.	**EVIDENCIAS:** Acta de comité, con asistencia. Registro fotográfico actividad 1 

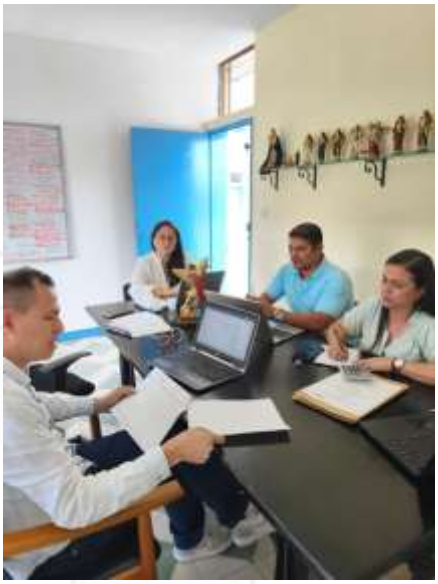
OBLIGACIONES CONTRACTUALES 13. Revisar los actos administrativos y proyectos de acuerdo que requiera tramitar el municipio.	
ACTIVIDADES: En este mes se revisaron y/o proyectaron los siguientes actos administrativos:	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1

Resolución 180 de 2026 Resolución 181 de 2026 Resolución 155 de 2026 Resolución 189 de 2026 Resolución 190 de 2026	 Alcaldía de Valparaíso **RESOLUCIÓN No. 155** (Junio 02 de 2026) **POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN EMPLEADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VALPARAÍSO- ANTIOQUIA** **EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO-ANTIOQUIA** En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 315 de la constitución Política de Colombia. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Que en ejercicio de este derecho, mediante cronograma establecido para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Valparaíso-Antioquia para la vigencia 2026, la señora **LUZ AIDE VALENCIA LONDOÑO** identificada con la cédula de ciudadana número 43760773 de Valparaíso, Antioquia, se desempeña actualmente en este municipio como Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde, Código 438, grado 06, Nivel Asistencial de Libre Nombramiento y Remoción, de la Planta Global de la Alcaldía de Valparaíso; el jefe de talento humano aprobó, un periodo de vacaciones causado del 02/01/2025 al 01/01/2026 para disfrutarlas a partir del 11 de Junio de 2026. Que el empleo del cual es titular la señora **LUZ AIDE VALENCIA LONDOÑO** queda en vacancia temporal, la cual podrá ser provista por el tiempo que dicha dure, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera, en los términos del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015. Que en consecuencia, es procedente conceder el disfrute del periodo de vacaciones. En mérito de lo anteriormente expuesto,

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 14. Apoyar con el acompañamiento y sustentación de la rendición de cuentas y los proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal.	
ACTIVIDADES: En este periodo de tiempo no se realizó esta actividad.	**EVIDENCIAS:** N/A

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 15. Apoyar en la respuesta a los requerimientos de los órganos de control y/o autoridades administrativas cuando sea requerido.	
ACTIVIDADES: Esta actividad no se realizó en este periodo de tiempo.	**EVIDENCIAS:** **N/A**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 16. Acudir de forma presencial a reuniones o comités cuando le sea requerido por el señor Alcalde o el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES:	EVIDENCIAS:
1. Esta actividad se realizó, un comité de sostenibilidad contable y dos consejo de gobierno, en fechas 12, 16 y 30 de junio del 2026	Acta y registro de asistencia Registro asistencia. 

Contratista
ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA
C.C. 43.920.637